



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la parte demandante solicita nuevas medidas previas y allega direcciones físicas y correos electrónicos a donde deben ordenarse las medidas. Sírvasse proveer. (2)

Buenaventura (V), 22 de febrero de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo laboral
Demandante: José Ignacio Camelo Borja cc 5.946.347
Demandado: Adriana Inés Gómez Roa cc 37.713.062
Radicación: 7610931050032019-00167-01

AUTO INTERLOCUTORIO No. 089

Buenaventura (V), veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante en el que solicita embargo y secuestro de salarios, comisiones, fletes y saldos que se le adeuden a la demanda ADRIANA INÉS GÓMEZ ROA, cc 37.713.062 producto de los viajes que realice el vehículo de placas SZV – 648 a las entidades COLTANQUES SA, RAPIDO OCHAO SA, FRIMAC, CONALCA, TKS TANQUES DEL NORDESTE, TRANSPORTES VIGIA SA, DITRANSA. Por considera procedente, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de los salarios, comisiones, fletes y saldos que se le adeuden a la señora **ADRIANA INÉS GÓMEZ RÓA cc 37.713.062** que el apoderado judicial demandante denuncia como de propiedad de la demandada, en las siguientes entidades:

- COLTANQUES SA, carrera 88 #17b - 40, teléfono (601)4222333, - Bogotá DC. Correo electrónico comunicaciones.corporativas@coltanques.com.co
- RÁPIDO OCHAO SA, transversal 78 #65 - 196 teléfono (604)4448888 Medellín correo electrónico contactenos@rapidoochoa.com
- FRIMAC, Km 3.981 Anillo Vial Interior 1 Manzana C Etapa 1 Lote C1, teléfono (607)6185501 Floridablanca Santander
- CONALCA, calle 19 No 38D - 73 teléfono (601)7561099 Bogotá DC
- TKS TANQUES DEL NORDESTE, calle 85 48 01 Interior 1010 Bloque 10 Local 10, cel 3154727701 teléfono (604)4441426, Itaguí Antioquia correo

- electrónico gjimeneztk@tanquesdelnorte.com
- TRANSPORTES VIGIA SA, calle 17 # 21 - 65, teléfono (601)7957405 Bogotá DC, correo electrónico atencionclientes1@transportesvigia.com
 - DITRANSA, carrera 69 # 19 - 56, teléfono (601)4114624 Bogotá DC, correo electrónico ditransa@clickact-cp708.wordpesstemporal.com

Se ordena la consignación de estas sumas a favor del Juzgado a través de la cuenta **No 76-109-203-2003** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**. **LÍBRESE** las comunicaciones pertinentes.

SEGUNDO: LIMITAR el embargo en la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$139.737.000.00)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.012 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: feb 23/2023



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d02165687ad35571f173ff3596ed0bf3752ae65abbef3175ee49527d2d93d8b1**

Documento generado en 22/02/2023 05:03:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>